JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN CAUCA

LISTA NUMERO VEINTIDOS (022)

interpuestas por la parte demandada, por el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 443 del CGP. En Popayán, siendo las ocho (8) de la mañana del día de hoy, veinticuatro (124) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023), se f LISTA en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, para correr traslado de las excepcion

Proceso	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	Cdn
Ejecutivo	2023-00155	RAFAEL DE JESUS HERNANDEZ	COLPENSIONES	Excepciones	_

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

El Secretario,

VILLAM A. RENDON MUÑOZ.